INFORME DE SUPERVISIÓN N°1

CONTRATO	X	NÚMERO:	242
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 DE JULIO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:			22 DE JULIO DE 2026
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO FACILITADOR EN EL PROGRAMA DE DEPORTE INSTITUCIONAL			

FECHA DE ELABORACIÓN	3 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SUPERVISIÓN	X	DE SEGUIMIENTO		☐	FINAL	☐
INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO		X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	22 DE JULIO DE 2026	Hasta:	31 DE AGOSTO DE 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	JUAN DAVID PATIÑO RAMIREZ		
NIT O CÉDULA	1.036.941.968		
VALOR INICIAL	$13.200.322	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L ($13.200.322)	
APORTE IMER	$13.200.322	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L ($13.200.322)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES MAS VEINTICUATRO (24) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026		
OTRO SI	N°		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 373	FECHA DEL CDP	21 DE JULIO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 460	FECHA DEL CRP	21 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR/CARGO	MAURICIO ALEJANDRO OVALLE ZAPATA/Profesional universitario		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		27,08%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		27,08%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	HONORARIOS $3.575.087 IBC $1.750.905	JULIO AGOSTO	$552.500 $552.500	4658068454 4659039148
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	01-09-2026	Del 22 de julio al 31 de agosto de 2026	02/09/2026	01 (uno)
Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA		
	6-8-2026	REUNION MENSUAL GRUPO DE DEPORTE		
	11-08-2026	REUNION GRUPO DEPORTE - FINAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS		
	26-08-2026	REUNION ANALISIS JUEGOS INTERCOLEGIADOS		

COMPONENTE TÉCNICO:

- Se realiza la verificación de las actividades orientadas durante el periodo del 22 de julio al 31 de agosto de 2026, conforme al objeto contractual del facilitador, como también la documentación requerida la cual es revisada en la plataforma SECOP II.
- Se verifica el cumplimiento de los contenidos y actividades solicitadas para el periodo del del 22 de julio al 31 de agosto de 2026:

1. Prestar servicios como facilitador en el programa de deporte institucional, preparando y acompañando a los deportistas del municipio de Rionegro en las diferentes competencias institucionales mediante un servicio cualitativo en la disciplina deportiva asignada por el líder del proceso.
   - Preparación de la preselección de atletismo de Juegos Escolares (miércoles y sábados: pruebas de pista 60 a 1.200 m, salto largo, lanzamiento de pelota, relevos). Entrenamientos de Intercolegiados y Departamentales seis días a la semana. Grupo de Para Atletismo (lunes, jueves y viernes) con deportistas sordos, discapacidad cognitiva, autismo y síndrome de Down. Zonal Oriente Intercolegiados (20–24 de julio, La Ceja): delegación de 20 deportistas, 9 clasificados a la Final Departamental. Final Departamental Intercolegiados (14–23 de agosto, Girardota): atletismo convencional, 9 medallas (2 oro, 2 plata, 5 bronce, con oros en relevo y 800 m); Para Atletismo, 15 medallas (6 oro, 6 plata, 3 bronce) y segundo lugar en la categoría juvenil masculina. 41 deportistas impactados (24 preselecciones + 17 atletismo adaptado).
2. Elaborar y presentar, de manera digital los 3 primeros días de cada mes, la planeación de las actividades a desarrollar con los diferentes grupos poblacionales.
   - Planeación deportiva de agosto elaborada y presentada el lunes 3 de agosto de 2026, diferenciada por grupo (Juegos Escolares, Intercolegiados y Departamentales).
3. Hacer uso adecuado de las herramientas tecnológicas proporcionadas por el Instituto para el cumplimiento de obligaciones derivadas del objeto contractual.
   - Uso de grupo de WhatsApp para comunicación con deportistas y acudientes, Drive institucional para cargue y organización de informes, correos institucionales como canal formal con el líder de deporte, y recursos del grupo metodológico para evaluaciones y seguimiento
4. Realizar evaluación y control a las capacidades físicas de los deportistas de forma periódica.

- Evaluaciones de rendimiento en articulación con el grupo metodológico (acompañamiento de Diego Montoya): valoración de saltos y evaluación de velocidad en 10 metros mediante fotoceldas, con resultados anexos para identificar deportistas con proyección competitiva.

5. Diligenciar oportunamente la bitácora de actividades diarias, así mismo, diligenciar formatos de asistencia de manera física y/o digital, los cuales deberán ser anexados al informe mensual de actividades.
   - Bitácora (formato FTO-200) diligenciada con las actividades de cada sesión y evidencias fotográficas
6. Asistir a reuniones programadas por el líder del proceso, procesos de capacitación, formación y actualización de saberes que sean programados para el fortalecimiento del proceso, enviar periódicamente las evidencias de las acciones realizadas en los diferentes grupos atendidos, que den fe de la ejecución del contrato.
   - 6 de agosto: reunión periódica del proceso de Deporte con el líder Mauricio Ovalle. 11 de agosto: reunión de preparación para la Final de Intercolegiados con el gerente, el líder de deporte y el coordinador de Deporte Competitivo. 26 de agosto: reunión de evaluación de resultados de los Intercolegiados.
7. Velar por el buen uso del material deportivo entregado en calidad de préstamo, actualizando el inventario mensualmente y realizar su respectiva entrega en el área correspondiente al finalizar el contrato.
   - Inventario en préstamo: 15 vallas, 15 aros, balas, jabalinas y cohetes, en buen estado de conservación y funcionamiento.
8. Notificar, con anterioridad vía correo electrónico, al supervisor del contrato cualquier situación (incapacidad, asunto de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado) que conlleve a la no prestación del servicio según el cronograma acordado. En caso de no realizar el reporte se entenderá como incumplimiento a las obligaciones contractuales.
   - El contratista reporta que no se presentaron inconsistencias, novedades o situaciones que afectaran el normal desarrollo de las actividades durante el periodo.
9. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual (dentro de los primeros 5 días de cada mes) informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago, independientemente si se realiza cobro o no.
   - Informe presentado el 1 de septiembre de 2026, correspondiente al periodo de julio y agosto, con evidencias, planillas de seguridad social, comprobantes de pago, bitácora, formato de depuración y cuenta de cobro.
10. Brindar apoyo logístico para el desarrollo de las Fiestas de las Tradiciones Rionegreras y de los Juegos Departamentales, en los cuales el municipio de Rionegro fue seleccionado como sede, mediante la ejecución de actividades de apoyo requeridas para su organización y desarrollo.

- El contratista indica que esta obligación no tuvo aplicación en el periodo, ya que la fase final de los Juegos Departamentales está programada para diciembre.

11. Al finalizar el contrato presentar el informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.
    - El contratista indica que esta obligación se cumplirá una vez finalice el contrato
12. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
    - El contratista reporta que no se le solicitaron actividades adicionales durante el periodo.

- Se realiza el informe correspondiente como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago del contratista para el periodo del 22 de julio al 31 de agosto de 2026.
- Se verifica que el pago de la seguridad social presentada para este periodo este sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, así mismo se realiza los informes correspondientes como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago para el contratista para el periodo del 22 de julio al 31 de agosto de 2026.
- Se anexa informe de actividades #1 presentado por el contratista, el cual fue verificados y aprobado por el supervisor del contrato, dicho informe hace parte integral del informe de supervisión.
- Los documentos y evidencias por parte de los contratistas son cargadas al ONEDRIVE del proceso de deporte.

Evidencias del seguimiento realizado:

REUNION PRAGRAMA DE DEPORTE INSTITUCIONAL



REUNION - FINAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS



REUNION - ANALISIS JUEGOS INTERCOLEGIADOS

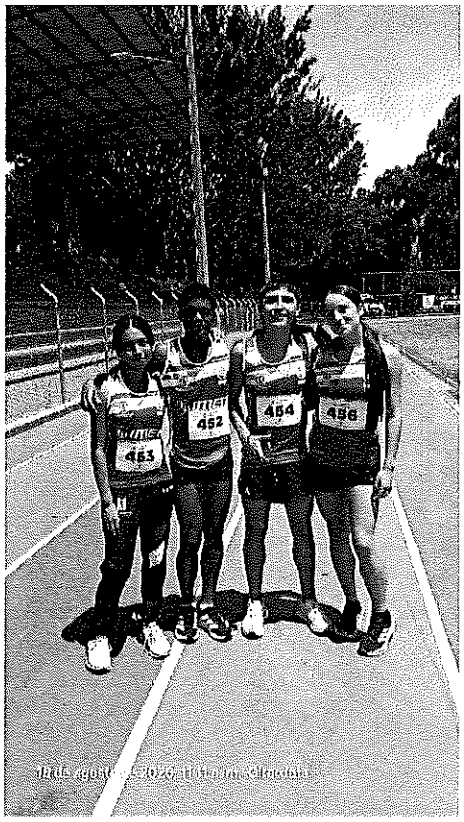


SEGUIMIENTO FACILITADOR

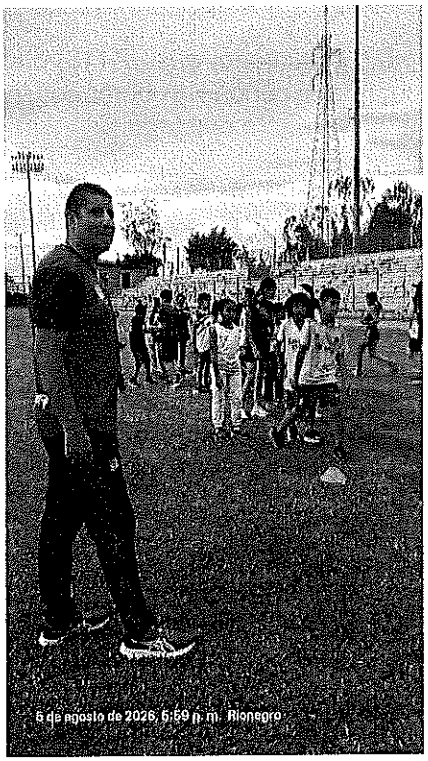
Final juegos intercolegiados






463
452
454
456


13 de agosto de 2026, 4:11 p. m. Rionegro



··· › DEPORTE 2026 › FACILITADORES 2026-2 › DEPORTE INSTITUCIONAL › 242 JUAN DAVID PATIÑO RAMIREZ › INFORME AGOSTO

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño...	Compar...	Activ
1._ cuenta cobro 1 Juan David Patiño.docx	Ayer	Colaborador invitado	17,0 KB	Comparti...	
1.1 Certificados de Afiliacion.pdf	Hace 6 días	Colaborador invitado	507 KB	Comparti...	
1.2_ Seguridad Social Julio.pdf	Hace 6 días	Colaborador invitado	513 KB	Comparti...	
1.3_Seguridad Social Agosto.pdf	Hace 6 días	Colaborador invitado	341 KB	Comparti...	
2._informe actividades 1 Juan David Patiño.docx	Hace 6 días	Colaborador invitado	2,11 MB	Comparti...	
3._planeacion Agosto escolares.docx	Hace 6 días	Colaborador invitado	80,6 KB	Comparti...	
3.1_planeacion Agosto Fondo.docx	Hace 6 días	Colaborador invitado	81,0 KB	Comparti...	
3.2__planeacion Agosto velocidad.docx	Hace 6 días	Colaborador invitado	77,0 KB	Comparti...	

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER, pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.750.067), previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: Cuando el primer periodo de pago sea inferior a DIEZ (10) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación del pago, se deberán acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del 27,08% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 27,08% aproximadamente equivalente a la suma de: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($3.575.087).

VALOR INICIAL CONTRATO		$				ADICIÓN N°1	$	ADICIÓN N°2	$
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO 01	X					$3.575.087		$9.625.235

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2			
	RECOMENDACIONES		
1	N/A		
2			

6. ANEXOS

1- FACTURA/CUENTA DE COBRO N° 01
2- Certificaciones parafiscales (primer pago) y Seguridad social julio-agosto
3- Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4- Acta de pago 01
5- Formato de depuración 2026
6- Archivos con evidencias cargados al OneDrive y al Secop II

Para constancia, se firma la presente acta:

MAURICIO ALEJANDRO OVALLE ZAPATA
Líder Proceso de Deporte
Supervisor

Proyectó: Juliana Giraldo Jaramillo/contratista
Revisó: Mauricio Alejandro Ovalle Zaapata/supervisor